

**AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

Emisor: *Provincia de Buenos Aires*

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto:

- 1) Autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 71 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 24.02.23:

Código de Especie:

Pesos: **LB4F3**

Monto: v\$n.2.058.103.333.-

LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 105 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 30.03.23:

Código de Especie:

Pesos: **LB4M3**

Monto: v\$n. 9.998.234.586.-

CONDICIONES COMUNES

Fecha de emisión: 15 de diciembre de 2022

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Intereses: Letras a descuento.

Denominación y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-

Garantía: Las Letras están garantizadas con la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, sin notificación al Estado Nacional. A tal efecto, el Emisor instruyó en forma irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, en su caso, dé cumplimiento al pago respectivo.

- 2) Ampliar el monto listado de:

LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 153 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 27.04.23:

Código de Especie:

Pesos: **LBA23**

Monto en circulación: v\$n 15.965.908.116.-

Las condiciones y características de estos valores negociables fueron difundidas el 28.11.2022.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2

Emisiones resueltas por: Resolución Nro. 257 de la Subsecretaría de Finanzas, Resoluciones Nros. 779/22 y 833/22 del Ministerio de Hacienda y Finanzas y Resolución Nro. 145/22 de la Tesorería General provincial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2022.

Nota: Se individualiza a estas Letras con la llamada V.
ma/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.